

Expediente: **100/25**

Carátula: **PISTAN MARCOS BENANCIO C/ GARCIA JUAN JOSÉ S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **26/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20280384993 - *PISTAN, Marcos Benancio-ACTOR/A*

90000000000 - *GARCIA, Juan José-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 100/25



H30800101443

**JUICIO: PISTAN MARCOS BENANCIO c/ GARCIA JUAN JOSÉ s/ ACCIONES POSESORIAS.
EXPTE. N° 100/25. Civil CJM**

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 25/07/2025 a horas 09:23 compareció el Dr. Martín Roberto Guanco DNI 28.038.499, por la parte actora, a los fines de presentar ante esta OGAM la documentación que a continuación se detalla:

Documentación original:

- 1- Una (01) constancia policial de fecha 27/06/2023, firmada por el comisario Saavedra Carlos.
- 2- Una (01) boleta de Edet N° de servicio 111352 a nombre de Pistán Marcos Benancio.
- 3- Dos (02) boletas de rentas municipales con N° de padrón 1211 de fecha 04/02/2025 y 04/02/2020 a nombre de Pistán Marcos Benancio.
- 4- Una (01) boleta de impuestos de SAT N° de cliente 19300322 sellada en fecha 24/10/2024.
- 5- Una (01) "constancia por causa" emitida en fecha 24/07/2025 por la comisaria de Tafi del Valle y firmada por el Oficial Principal Juarez David Jesús.
- 6- Una (01) constancia de denuncia emitida en fecha 03/06/2025 por la comisaría de Tafi del Valle y firmada por el Oficial Ayudante Salgán Gastón.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista. El presentante manifiesta que procede a retirar la documentación detallada. Monteros, 25 de julio de 2025. LFZ. FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.